



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



20º Ord.
EXP-UNC:0062072/2016

VISTO:

El pedido efectuado por Secretaría Técnica de la Facultad para que se realice la designación de los miembros de la Comisión de Asignaciones previstas en el Título II de la Ordenanza HCD N° 492;

Y CONSIDERANDO:

Que cada Claustro ha elegido sus representantes según lo dispuesto en el artículo 8º de la mencionada Ordenanza; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los Consejeros electos para integrar la Comisión de Asignaciones del Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios, dispuesta por el artículo 8 de la Ordenanza HCD N° 492:

Claustro Docente

Lic. Rosa Argento
Cr. Héctor Daniel Dib

Claustro Estudiantil

Srta. Candela Villaruel
Srta. Anabela Naselli

Claustro Graduados

Lic. Osvaldo Ripetta

Claustro No Docente

Cr. Silvestre Savoretti

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

IV


Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. JUAN BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 564